

Convenio o Acuerdo: CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Expediente: 21/01/0109/2025

Fecha: 21/03/2025

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Destinatario: LEANDRO BRITO PICHARDO

Código 21100015012015.

RESOLUCIÓN de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del **ACUERDO PARCIAL SOBRE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL 2025 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA.**

VISTO el texto del **ACUERDO PARCIAL SOBRE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL 2025 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA**, que fue suscrito con fecha 17 de marzo de 2025 entre los representantes de la Asociación Provincial de Huelva de Suministros Industriales y de las centrales sindicales UGT y CC.OO., en su condición de integrantes de la comisión negociadora del referido convenio y de conformidad con lo dispuesto en el art. 86.3, párrafo 2º del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, modificado por el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre ; en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad; en el Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, por el que se traspasan funciones y servicios a la Junta de Andalucía; en el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes, esta Delegación Territorial, en uso de sus atribuciones, acuerda:

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
T: 600159865
alaboral.hu.ceice@juntadeandalucia.es



CSV : RCC-aa5b-87f7-dba3-046c-d689-8192-0a5e-8952

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO | FECHA : 21/03/2025 11:50 | NOTAS : F



PRIMERO: Ordenar la inscripción del referido acuerdo parcial en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Huelva (en la aplicación web REGCON), con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO: Disponer su depósito.

TERCERO: Solicitar la publicación del texto del acuerdo parcial mencionado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para conocimiento y cumplimiento por las partes afectadas.

EL DELEGADO TERRITORIAL,
JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO

FIRMADO POR: JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO
AC FNMT Usuarios
Firma Válida

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
T: 600159865
alaboral.hu.ceice@juntadeandalucia.es



CSV : RCC-aa5b-87f7-dba3-046c-d689-8192-0a5e-8952

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO | FECHA : 21/03/2025 11:50 | NOTAS : F



ACTA DE FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2025.

Reunidos en la sede de la F.O.E. las personas relacionadas al final, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio de referencia, siendo las 10,30 horas del 17 de marzo de 2025, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Convenio Colectivo y, una vez conocido la evolución del IPC real de los tres años de vigencia del mismo, la suma de los citados índices arroja la cifra de 11,6 %, a la cual habría que restarle el 8,3 % del total de la subida del convenio en los citados años de vigencia de éste y aplicar el 50% de la diferencia, lo que nos da un porcentaje de subida del 1,65% sobre las tablas salariales de 2024 y que hay que llevar a las de 2025, sin abono de atrasos.

SEGUNDO.- Que, de acuerdo con lo manifestado, las partes suscriben las Tablas Salariales del Convenio Colectivo para el Sector de Suministros Industriales de la Provincia de Huelva con vigencia para el año 2025.

Se adjuntan la Tabla Salarial del citado año 2025.

TERCERO.- Que las partes convienen en presentar un original de esta acta a la Delegación Provincial de Empleo a través de la aplicación informática REGCON al objeto de su publicación y registro para lo que se faculta expresamente a D. Leandro Brito Pichardo.

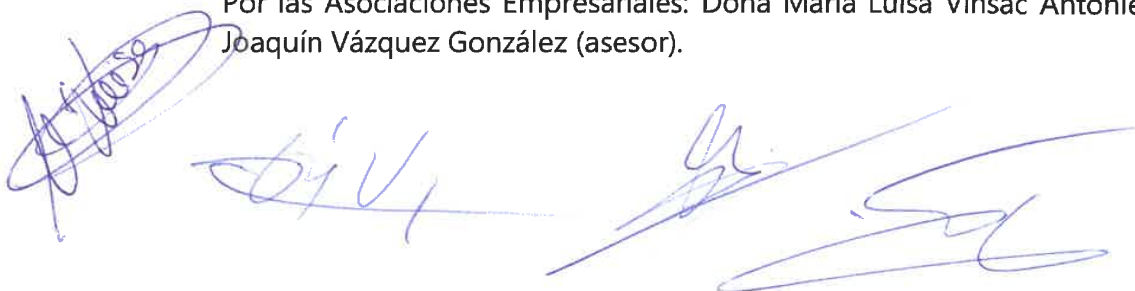
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día de la fecha.

ASISTENTES

Por U.G.T.: D. Diego Vega Prera.

Por CC.OO.: D. Leandro Brito Pichardo.

Por las Asociaciones Empresariales: Doña María Luisa Vinsac Antonietty y Don Joaquín Vázquez González (asesor).



TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO COLECTIVO SUMINISTROS INDUSTRIALES 2025 (Cláusula Revisión Salarial Incremento 1,65%)

	PROFESION	SALARIO
Grupo I		
	Titulado de Grado Superior	1587,85
	Titulado de Grado Medio	1441,62
Grupo II		
	Director	1587,85
	Jefe de Sucursal Supermercado Almacén	1434,54
	Jefe de Seccion Mercantil	1364,61
	Viajante - Corredor de Plaza	1330,69
	Dependiente	1296,95
	Ayudante	1180,25
Grupo III		
	Jefe Administrativo	1470,66
	Contable/Jefe de Seccion Adm. Contabilidad	1412,80
	Auxiliar Administrativo y Aux. Caja más 20 años	1198,85
Grupo IV		
	Conductor	1315,49
Horas Extraordinarias		
	Conductor	19,18
	Aux. Administrativo	17,26

TABLA DE PRECIO HORAS EXTRAS DEL CONVENIO COLECTIVO DE SUMINISTROS INDUSTRIALES

	PRECIO HORA 2025
Auxiliar Administrativo	17,26
Conductor	19,18

